

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3256 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000864/2014 - K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Asistencia Técnica Alicante AIRSERVIS, S.L., con domicilio en calle Los Doscientos, 13, bajo, Alicante, CIF número B-53.130.340, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: D. Juan Pérez Conesa, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 22.889.293 - S, y con domicilio en avenida Labradores, 1, Esc. 4, 3.º C, 03204 Elche, fax 968902111, teléfonos 968249786 - 968249348, y dirección de correo electrónico: jpc.audidores@ono.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003225-1